

**CIRCULAR N° 4**

**LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 25/2017 - EXP. TRE-SOF-0005370/17**

**“LICITACION PRIVADA PARA OBRA CIVIL – INSTALACIONES PARA EQUIPO DE LAVADO DE VEHICULOS FERROVIARIOS Y PUESTA EN SERVICIO – LINEA SAN MARTIN”**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

**CONSULTA N° 1:**

*Resulta dificultosa la identificación de algunos elementos en la documentación gráfica enviada. Se pide si pueden facilitarse los archivos en formato .dwg para una mejor claridad (o en una mejor versión), sobre todo aquellos que están incorporados a la parte nro. 3 del PET.*

**RESPUESTA N°1:**

Se agrega el archivo requerido en el siguiente enlace para su descarga:

[http://scapachetest.sofse.gob.ar/websofse/wrr50htsd/pliegos\\_licitacion.php](http://scapachetest.sofse.gob.ar/websofse/wrr50htsd/pliegos_licitacion.php)

**CONSULTA N°2:**

*Dentro de la información disponible en el sitio web se mencionan los siguientes documentos que, sin embargo, no están adjuntos. Favor aclarar si forman parte o no de esta especificación, a saber:*

- a. PLANO TSM MR 0062 0001 11/11, mencionado en la página 153 de 153 de pliegos.*
- b. Anexo 7 – Justificación tipo de presupuesto y análisis de precios, mencionado en la página 153 de 153 de pliegos.*
- c. Plano Hola 1, según se consigna en página 134 de 153 de pliegos*

**RESPUESTA N°2:**

En función de la consulta, se aclara lo siguiente:

- a. En relación al apartado “a”, corresponde al plano “Planta de Lavado / Retiro – INSTALACIÓN MALLA DE PUESTA A TIERRA TSM MR 0062 0001 11/11”. A tales efectos, se adjunta el plano correspondiente.

En el PET figura como: “Pliego de Especificaciones Técnicas - Plano - LTU-100-01 - C - Plantas de instalaciones de Lavadora Trenes.-”. Su rotulo coincide con lo indicado en la Pagina 153 de 153.

b. En respuesta al apartado “b”, cabe decir que el Anexo 7 – “Justificación tipo de presupuesto y análisis de precios”, mencionado en la página 153 de 153 de pliegos, si bien forma parte del Expediente, es documentación interna y confidencial de las actuaciones. La ausencia de esta información no condiciona en forma alguna la capacidad de los oferentes en elaborar la oferta Técnico-Económica.

c. En respuesta al punto “c”, “Plano Hola 1”, según se consigna en página 134 de 153 de pliegos, el mismo se corresponde a Plano TSM MR 0062 001 1/10

### **CONSULTA N°3:**

*Se solicita se informe si el lote de elementos y embalajes acopiados en zona ferroviaria y que en la visita a obra se informó que constituían la planta de lavado adquirida por el comitente a la firma Tecnoserv de Brasil, se encuentra completo y apto para su instalación. En particular, se pide un detalle completo del estado del mismo, siempre y cuando el comitente quiera trasladar la responsabilidad del funcionamiento del equipo a los oferentes.*

### **RESPUESTA N°3:**

**A.-** Al día de la fecha se informa que se desconoce el estado de funcionamiento de los equipos, atento a que no se han realizado pruebas de funcionamiento. Por su parte, se informa que el Equipo se encuentra fuera de garantía del fabricante.

En otro orden de ideas, se manifiesta que en el PET se adjuntó el Packing List de despacho del Equipo, sin perjuicio de que al día de la fecha no se hayan vuelto a verificar desde el momento de la recepción.

**B.-** La responsabilidad de la Contratista solamente alcanzará a los daños que puedan producirse durante el manejo de los equipos, siempre y cuando estos sean constatados en el momento por la Inspección de Obra, o también para aquellos daños que puedan sufrir los equipos por una manifiesta deficiencia en la instalación de los mismos, conforme a las obligaciones que se desprenden del Plexo Normativo de la Contratación.

Cualquier elemento faltante, con daños o desperfectos de funcionamiento, será/n provisto/s por SOFSE.

### **CONSULTA N°4:**

*Durante la visita a obra no pudo constatarse el estado de las pantallas que se supone existen y forman parte del equipo de lavado automático.*

*Habida cuenta de que el pliego adjudica a los oferentes la responsabilidad de proveer las mismas en perfecto estado, se pide se informe cuáles son las condiciones de las mismas: que deterioros tienen y cuáles deben ser provistas a nuevo.*

**RESPUESTA N°4:**

A fin de establecer un parámetro uniforme, se establece que todas las pantallas que deberían formar parte según el Anexo J “Presentación de Equipo para Lavado de Trenes” deberán ser provistas por la empresa Contratista.

**CONSULTA N°5:**

*Durante la visita a obra no pudo constatar el estado de los acabados de protección de toda la estructura y las partes metálicas del equipo, habida cuenta de que el mismo está desarmado y acopiado; y no se sabe si está completo. Resulta imposible entonces proceder a evaluar el costo a incorporar a nuestra oferta, para llevar a cabo la aplicación de renovaciones de capas protectoras anticorrosivas, según se indica en folio 31 de 153 del PET. Favor cuantificar y detallar el trabajo que debe hacerse en este caso, dado que se entiende que el propietario del mismo conoce perfectamente su estado.*

**RESPUESTA N°5:**

Las capas protectoras anticorrosivas se encuentran en perfecto estado de conservación.

En caso de que al momento de su instalación la empresa contratista detecte alguna parte con defectos en su capa anticorrosiva, deberá a través del Libro de Notas de Pedido informarlo a la inspección de Obra, la que verificará lo observado y deslindará la responsabilidad sobre el particular.

**CONSULTA N°6:**

*Para poder tener un correcto dimensionamiento del costo de instalación y el estado del equipo automático de lavado exhibido, se ha intentado tomar contacto en el extranjero con el fabricante de los equipos según se indica en pliegos y los intentos han sido infructuosos. Se solicita se informe si existe algún canal para comunicarse con el mismo o algún representante en el país.*

**RESPUESTA N°6:**

La denominación comercial actual de la empresa fabricante del equipo es la siguiente:

Tecnowash Industria e Comercio Ltd. – ME.

Dirección: Rua Rolando Natali 120 – Limeira-SP - BRASIL.

Teléfono: (5519) 3442-3208.

Contacto Ing. Carlos Arnoldi

Email: [arnoldi@tecnowash.com.br](mailto:arnoldi@tecnowash.com.br)

**CONSULTA N°7:**

*Se solicita se informe si el comitente posee los manuales operativos y de instalación de la planta de lavado automático.*

**RESPUESTA N°7:**

No se poseen manuales, ni descriptiva de instalación ni otra documentación adicional sobre los equipos a instalar.

**CONSULTA N°8:**

*Aclarar si el compresor de 3 CV es provisión del comitente o del oferente.*

**RESPUESTA N°8:**

Se debe tomar como valido lo expresado en el Ítem 48 *Equipo de Suministro de Aire Comprimido*, pagina 151 de 153 Folio 233 del Expediente.

*“La instalación neumática estará alimentada por un compresor trifásico necesaria para el funcionamiento del equipo, pero como mínimo su motor tendrá 3 CV. De potencia y un depósito de aire no menor a 150 litros, ser bi cilíndrico y proveer una presión de al menos 8 bares. Incorporará protector térmico, filtro, regulador de presión, manómetro, visor de aceite y accesorios necesarios para el funcionamiento de todos los dispositivos previstos en el equipo. Toda la instalación de aire comprimido deberá ser identificada según el color de acuerdo a Norma.*

*El compresor será provisto por la Empresa contratista como parte integral de la obra. Se deberán proponer tres modelos de características similares, para que la inspección de obra elija una de esas opciones.*

**CONSULTA N°9:**

*Confirmar que la provisión de agua potable para incorporar como “agua limpia” deberá obtenerse de una captación de acuífero de la zona. Favor indicar si dicha instalación tiene algún requisito.*

**RESPUESTA N°9:**

La provisión del “agua limpia” se deberá realizar por medio de una captación del acuífero. El mismo deberá asegurar las condiciones de suministro para los volúmenes establecidos.

### **CONSULTA N°10:**

*Se solicita se informe si SOFSE provee la bomba de succión de agua servida hacia la planta de tratamiento desde el recinto de agua servida.*

*De no ser así, se pide se informe cuáles son las características que se requieren para la misma.*

### **RESPUESTA N°10:**

SOFSE no provee la Bomba de succión. La misma debe ser entregada por parte de la contratista como parte de la provisión de equipos.

En lo que atañe a las características de la Bomba, se informa que la misma deberá tener las siguientes condiciones:

- La bomba será vertical u horizontal multicelular (multi etapas).
- Autocebante.
- Los ejes, impulsores, cámaras y tapones de llenado estarán fabricados en acero inoxidable, el cuerpo en fundición.
- La potencia del motor será acorde a los volúmenes a desplazar.

### **CONSULTA N° 11:**

*Se pide se detallen las características que deberán tener las rejillas que se dispondrán en la canaleta central de colección de agua de lluvia o lavado.*

### **RESPUESTA N° 11:**

Las rejillas deberán contar con las siguientes características:

- Serán de construcción metálica, con protección anticorrosiva.
- Deberán contar con marco metálico solidario a la canaleta de desagüe.
- Deberán ser de secciones de como máximo 2 metros de largo, desmontables sin necesidad de utilización de herramientas especiales.
- Deberán soportar el peso de una persona, la separación entre barras será tal que impida la introducción de una mano abierta.

### **CONSULTA N°12:**

*Favor indicar el lugar en el que debe ser entregado el producido del desmonte de la existencia ferroviaria, de modo de poder incorporar la distancia de transporte y su método al estudio de costos.*

### **RESPUESTA N°12:**

Se informa que el producido de los desmontes de Vía, se realizarán dentro del predio de la playa de maniobras de Retiro, sito a 200 metros al oeste tomando esta distancia desde los paragolpes de las vías a desmontar, entre el alambrado perimetral de la calle Padre Mujica y las vías a intervenir.

Los durmientes retirados como parte de los trabajos de remoción se estivarán de acuerdo a lo establecido por la nota técnica **NTVO N° 13 APILADO DE DURMIENTES**.

El resto de los producidos de obra (tales como escombros, basura, producidos metálicos, etc.) serán retirados fuera de la Obra y de los límites del FF CC. sin que ello ocasione daños a terceros.

Los gastos de tal trabajo quedarán a cargo del Adjudicatario.

### **CONSULTA N° 13:**

*Se pide se entregue información gráfica fidedigna para poder computar las distancias del tendido eléctrico para alimentación de energía de la planta de lavado.*

### **RESPUESTA N°13:**

Las distancias indicadas en el PET son a título orientativo.

En función de lo manifestado por las Áreas Técnicas, se informa que durante la visita de Obra se indicaron los lugares exactos de donde se debe tomar energía eléctrica. Las medidas reales deben ser relevadas por el oferente, así como toda otra medida o distancia necesaria para su evaluación y computo. En caso de requerirse una visita para realizar dichas mediciones, se deberá solicitar la visita al predio con una antelación de 48 hs.

### **CONSULTA N° 14:**

*Se pide se aclare cuál es el largo total de la placa de vía, en función de que en la visita a obra pareció entenderse que la geometría consignada en planos de pliegos no era la correcta.*

### **RESPUESTA N° 14:**

Las medidas indicadas en el PET son las Correctas.

### **CONSULTA N°15:**

*Se pide se informe el largo total de la unidad denominada “formación”, puesto que se entiende que es determinante para hacer análisis de estados de carga para la platea y sus vigas estructurales: cuantos coches, su largo, etc. En todo caso, se pide se verifique si, siendo que el largo de la obra en placa es de 90 mts, la misma podría alojar hasta tres vagones de 25,876 mts.*

### **RESPUESTA N°15:**

Las formaciones están constituidas por 7 (Siete) Coches de 25,876 metros más una Locomotora de 19,980 metros de un peso máximo total de 120 toneladas con dos bogies de tres ejes cada uno.

La carga máxima por eje no supera las 20 toneladas en ninguno de los casos.

**CONSULTA N°16:**

*Informar si se requiere alguna característica especial constructiva para el portón de entrada metálico al camino de camiones.*

**RESPUESTA N°16:**

No se requieren características “especiales”.

**CONSULTA N°17:**

*Favor adjuntar un detalle de los tacos de apoyo de silleta y su encuentro con las mismas, según se indica en el apartado 39.9 del PET.*

**RESPUESTA N°17:**

Deberá cumplir con el PET.

**CONSULTA N°18:**

Favor informar si deberán pintarse de color negro las canalizaciones eléctricas aun cuando fueran galvanizadas.

**RESPUESTA N°18:**

Las canalizaciones galvanizadas no se deberán pintar.

**CONSULTA N°19:**

*Para poder dimensionar adecuadamente el costo de la obra de los caminos de tránsito para el personal afectado a las instalaciones, se solicita se informe las longitudes a salvar con los mismos y las características que para ellos se requieren.*

**RESPUESTA N°19:**

Los caminos peatonales estarán construidos de asfalto bituminoso.

La longitud a construir será de 90 metros lineales. De 60 cm de ancho y un espesor de 7 cm, sus márgenes estarán pintados de color amarillo. La sub base estará compactada por medios mecánicos.

**CONSULTA N°20:**

*Se pide se indique el alcance de la frase indicada en el final del punto 37, página 131 del PET, respecto a que “se deberá prever en la ingeniería el lavado de formaciones eléctricas”. ¿Qué parámetros de diseño precisan estas formaciones por sobre lo especificado para las formaciones actuales?*

**RESPUESTA N°20:**

La máquina cumple con el Gálibo de Coches Eléctricos.

**CONSULTA N°21:**

*Se precisa conocer las posiciones deseadas para la ubicación de las cámaras del CCTV para poder estimar los tendidos de canalizaciones y cableados para dicha instalación.*

**RESPUESTA N°21:**

Dado que los equipos de CCTV no fueron provistos, no se debe tener en cuenta este Ítem para su instalación.

**CONSULTA N°22:**

*Indíquese por favor si las carpinterías dibujadas para la casa de bombas tienen algún requisito especial, si deben llevar también rejas y si deben o no tener movimientos.*

**RESPUESTA N°22:**

Tipo bandolera móvil, con rejas fijas a la mampostería.

**CONSULTA N°23:**

*En función de las dudas e incertidumbres que se tienen sobre el alcance del proyecto, se solicita por favor se considere una prórroga para la presentación de las ofertas que sea de 10 (diez) días hábiles posteriores a la respuesta a lo consultado, para poder consolidar el costo, determinar el precio y tramitar la póliza de garantía de oferta consecuente.*

**RESPUESTA N°23:**

En la circular aclaratoria N° 3 se estableció “Fecha límite de Recepción de Ofertas: Hasta 11/01/2018 a las 11.30 hs en Av. Ramos Mejía 1302 - Planta Baja – CABA. En "Mesa de Recepción de Ofertas". Acto de Apertura de ofertas: El día 11/01/2018 a las 12.00 hs en Av. Ramos Mejía 1358 2°Piso - C.A.B.A. Subgerencia de Contratos.



#### **CONSULTA N°24:**

Entendemos perfectamente que Las obras de montaje de la maquina lavadora, como la provisión del sistema de reacondicionamiento del agua para su reúso, son comparativamente muy inferiores desde el punto de vista económico, frente a las obras civiles, no se puede ignorar que:

Si la maquina lavadora no funciona correctamente, todo lo demás no cumplirá ninguna función.

Si el sistema de reacondicionamiento de agua no funciona correctamente, no se cumplirán con las leyes Nacionales y reglamentaciones correspondientes al cuidado del medio ambiente y de presupuestos mínimos relacionados.

En el pliego se indica que es responsabilidad del adjudicatario el entregar la maquina lavadora y el sistema de reacondicionamiento de aguas en perfectas condiciones de funcionamiento y que las mismas estén vinculadas.

#### **RESPUESTA N°24:**

Durante la visita a obra se pudo observar visualmente una acumulación de partes de una maquina lavadora con rodillos.

#### **CONSULTA N°25:**

Solicitamos Informar taxativamente si Trenes Argentinos (SOFSE) cuenta con el listado completo o inventario, que muestre que la máquina, aunque desarmada está completa, que no falta nada y que no hay ninguna pieza rota.

#### **RESPUESTA N°25:**

Ver respuesta Punto 3.

#### **CONSULTA N°26:**

Solicitamos que Trenes Argentinos (SOFSE) confirme que la empresa proveedora de la maquina "TECNOSERV", continua activa, como así también confirme si existe algún tipo de compromiso escrito por parte de la misma de que aunque las garantías hayan caducado, el comprador o su continuador o la empresa adjudicataria del montaje e instalación tendrá el Soporte Técnico completo, que significará recibir los planos de despiece , montaje, operación y mantenimiento, (Que es lo que cualquier empresa seria proveedora de equipamiento debe asegurar a sus clientes).

#### **RESPUESTA N°26:**

La denominación comercial actual de la empresa fabricante del equipo es – Tecnowash Industria e Comercio Ltd. – ME.

Dirección: Rua Rolando Natali 120 – Limeira-SP.

Teléfono: (5519) 3442-3208.

Contacto Ing. Carlos Arnoldi

Email: [arnoldi@tecnowash.com.br](mailto:arnoldi@tecnowash.com.br)

Trenes Argentinos no tiene actualmente ningún compromiso de ningún tipo con Tecnowash Industria e Comercio Ltd. – ME. Referido a la Maquina lavadora.

### **CONSULTA N°27:**

Trenes Argentinos (SOFSE) deberá confirmar, que cualquier parte ó elemento faltante, fallado o roto, será repuesto a su costo y responsabilidad.

### **RESPUESTA N°27:**

De existir elementos faltantes, rotos o inservibles, estos no estarán incluidos dentro del alcance de los elementos a proveer por parte de la empresa contratista, los mismos serán provistos por SOFSE.

### **CONSULTA N°28:**

Trenes Argentinos (SOFSE) se deberá informar cuál es el representante local, indicando nombre, dirección real y personas de contacto si las hubiera.

### **RESPUESTA N°28:**

La información sobre representantes locales debe solicitársele a Tecnowash Industria e Comercio Ltd. – ME.

### **CONSULTA N°29:**

A simple vista no se pudo observar si están los motores eléctricos y el tablero eléctrico de comando, como así otras partes importantes. Confirmar si los mismos se incluyen en lo que se entregará, o deberá ser provisto por el adjudicatario.

### **RESPUESTA N°29:**

Aquellos elementos constitutivos de la máquina de lavado que no se encuentren dentro del alcance de provisión por parte de la Contratista, será entregados por SOFSE.

### **CONSULTA N°30:**

Que Trenes Argentinos (SOFSE), su antecesora u otra dependencia Ferroviaria Argentina, no cuente con un manual de despiece y montaje de la maquina lavadora en cuestión, puede ser interpretado como que hay algún tipo de problema contractual o de cualquier otro tipo, entre El Fabricante, El Representante y/o Ferrocarriles.

En el caso de que así fuera, esto podría verse reflejado en el soporte que debiera recibir el adjudicatario con el consiguiente costo oculto para el que deba montar la máquina.

Este punto deberá ser perfectamente clarificado por Trenes Argentinos (Sofse).

### **RESPUESTA N°30:**

No existen problemas contractuales con Tecnowash Industria e Comercio Ltd.

### **CONSULTA N°31:**

Trenes Argentinos (SOFSE) deberá asegurar al adjudicatario, que no se producirán ninguna de las situaciones negativas anteriormente planteadas.

### **RESPUESTA N°31:**

Se ajustará a pliegos, aplicando el orden de prelación PByCG, PCP y PET.

### **CONSULTA N°32:**

¿Hay posibilidades de que el adjudicatario, pueda retirar la máquina, luego de un exhaustivo inventario e inspección de lo existente, para poder realizar un premontaje fuera de las instalaciones ferroviarias o en dentro de ellas, pero en un lugar perfectamente cerrado, para determinar los faltantes y que los mismos sean provistos a costo y cargo de SOFSE?.

Esto asegurará que todas las pruebas y adaptaciones o correcciones que sean necesario realizar sobre la máquina se realicen en forma simultánea con las obras civiles, con lo que se evitará demoras o pérdidas de tiempo y que surjan inconvenientes en la entrada en operación de la citada máquina en tiempo y forma. De esta manera, además del Representante de TECNOSERV, Trenes Argentinos (SOFSE) podría llegar a contar con otra empresa, que conozca perfectamente la máquina y darle un adecuado servicio de mantenimiento a un precio razonable a posterioridad de la puesta en marcha.

### **RESPUESTA N°32:**

Una vez iniciada la obra se podrá solicitar a través del Libro de Notas de Pedido a la Inspección de Obra, adjuntando inventario y estado de conservación de los elementos a retirar.

### **CONSULTA N°33:**

¿Qué penalidades puede llegar a tener el adjudicatario, si por razones ajenas a su voluntad, la maquina lavadora no funcionara correctamente, por algunas de las causas mencionadas anteriormente?

**RESPUESTA N°33:**

Las Sanciones se establecen según el Pliego de Bases y Condiciones Generales artículo 73.

**CONSULTA N°34:**

Podrían especificar el tipo de durmientes para el canal de lavado, no se ven especificados en el pliego

**RESPUESTA N°34:**

Las silletas que alojaran a los rieles se instalarán directamente sobre la Placa de Hormigón armado sobre las bases construidas para ese fin específico.